

Afi Fichas País | 15



Estados Unidos



Fecha última actualización: febrero 2015

Cortesía de



c/ Españolto, 19
28010 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 00
Fax: 34-91-520 01 67
e-mail: saie@afi.es
www.afi.es

Índice

Datos generales	3
CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO	4
Presentación del mercado	4
Entorno de negocios	4
Situación política	6
Situación económica	7
ENTORNO OPERATIVO	9
Régimen de comercio e inversiones	9
Sistema fiscal	12

Datos generales

Nombre oficial:	Estados Unidos
Superficie:	9.826.675 km ²
Población:	318.892.103 (est. julio 2014)
Capital:	Washington D.C
Otras ciudades:	Nueva York, Miami, Los Ángeles, Dallas, Chicago
Situación geográfica:	América del Norte, entre Canadá y México. Está bañado por los océanos Atlántico y Pacífico
Clima:	Diverso: ártico en Alaska; continental en la mayoría del territorio; semiárido en Mississippi; árido en Arizona, California y Texas; frío en el norte; y tropical en Hawái y Florida
Divisiones Administrativas:	50 Estados, incluyendo las Islas Hawái y Alaska, 1 distrito (Distrito de Columbia) y áreas dependientes: American Samoa, Baker Island, Guam, Howland Island, Jarvis Island, Johnston Atoll, Kingman Reef, Midway Islands, Navassa Island, Northern Mariana Islands, Palmyra Atoll, Puerto Rico, Virgin Islands y Wake Island.
Esperanza de la vida:	79,56años
Grupos étnicos:	Blancos 79,96%, negros 12,85%, asiáticos 4,43%, indios americanos 1%
Idioma:	Inglés
Moneda:	Dólar estadounidense (USD)
Prefijo telf.:	+1
Sistema político:	República Parlamentaria

Fuente: CIA Factbook

CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO

Presentación del mercado

Situado al norte del continente americano, Estados Unidos hace frontera con México y Canadá. Cuenta con una superficie de casi 10 millones de km², siendo el **cuarto país más extenso** del mundo.

Se trata de un mercado de **gran tamaño**, con más de 318 millones de consumidores. Son sobre todo los núcleos urbanos los que aglutinan a un mayor número de personas, situándose el porcentaje de población urbana por encima del 80% de total.

Los Estados más poblados son los de California, Nueva York, Texas y Florida. En cuanto a ciudades, destacan las de Nueva York, Los Ángeles, Chicago, Houston, Phoenix y Philadelphia. En Washington D.C. se localiza la capital político-administrativa, mientras la “capital financiera” se ubica en Nueva York.

El **mercado** estadounidense puede caracterizarse como **maduro y muy competitivo**, ofertando una amplia variedad de productos a una de las sociedades más consumistas del mundo. La renta per cápita (en términos de paridad de poder adquisitivo) se sitúa en torno a los 54.979 dólares (estimación para 2014 del FMI).

Entorno de negocios

Estados Unidos presenta un **clima de negocios estable** (calificación A1, según Coface). La inversión en este mercado se está viendo impulsada por la solidez financiera de las empresas y el mayor dinamismo del consumo interno. Las quiebras de empresas han disminuido un 17,5% en 2013, aunque la tasa de quiebra sigue situándose alrededor del 22%, superior a la registrada antes de la crisis; según Coface.

Estamos ante la **decimosegunda economía más libre del mundo** según el Índice 2015 de Libertad Económica elaborado por Heritage Foundation. Asimismo, EE. UU. se sitúa, de acuerdo con el informe *Doing Business 2015* del Banco Mundial, como el **séptimo país** (entre 189 economías) **en el que resulta más fácil hacer negocios**. El acceso al crédito y el marco para la resolución de situaciones de insolvencia son los ámbitos en los que presenta un mejor posicionamiento relativo.

Doing Business*	Estados Unidos	España
Facilidad para hacer negocios	7	33
Apertura de un negocio	46	74
Tramitación de permisos de construcción	41	105
Obtención de electricidad	61	74
Registro de propiedades	29	66
Obtención de crédito	2	52
Protección de las inversiones	25	30
Pago de impuestos	47	76
Comercio transfronterizo	16	30
Cumplimiento de contratos	41	69
Resolución de insolvencia	4	23

*Ranking, considerando 189 economías.

Fuente: *Doing Business 2015*. Banco Mundial.

Por otra parte, cabe señalar que en EE.UU. existen **ciertas actividades económicas** (energía, finanzas, entre otras) cuya **regulación y supervisión** cae bajo la responsabilidad de agencias **federales o estatales**. A la hora de **invertir en el mercado estadounidense** deben tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- El **asesoramiento jurídico** resulta muy relevante para prevenir riesgos y conflictos legales.
- Es necesario tener un **representante permanente en el mercado**. La implantación física es la solución más costosa pero también la más favorable en un país en el que se atribuye mucha importancia a la marca y al servicio.
- La cantidad de **población de origen hispano** en EE. UU. es muy significativa y su importancia es creciente.
- La empresa española debe buscar una **estrategia competitiva basada en la calidad**, ya que resultará complicado competir en precio con los productos procedentes de otros mercados, sobre todo, emergentes.

Las restricciones a la participación de capital foráneo en los distintos sectores de actividad son limitadas, aunque es la novena economía de la OCDE con un marco regulatorio más restrictivo, según el Índice de Restricciones Regulatorias a la Inversión Extranjera Directa publicado por la OCDE en 2013.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- *Doing Business – Banco Mundial*: www.doingbusiness.org
- *Invest in America*: www.investamerica.gov
- *U. S. Small Business Administration*: www.sba.gov

Situación política

En Estados Unidos está instaurada una **República Parlamentaria**. Tras su reelección en noviembre de 2012, **Barack Obama**, del **Partido Demócrata**, ejerce tanto de **jefe de Estado** como de **presidente del Gobierno**. Su mandato concluirá en el **2016**, cuando se celebrarán las **próximas elecciones presidenciales**, a las que ya no podrá presentar su candidatura.

Tanto la **Cámara de Representantes** como el **Senado** cuentan, desde enero de 2015, con **mayoría republicana**. Asimismo, el *Tea Party*, la facción más conservadora del Partido Republicano, ejerce una oposición ferviente a la mayoría de las propuestas de la Administración Obama. Una situación que dificulta la actuación del jefe de la Casa Blanca, ya que a pesar de tener el derecho constitucional para vetar las leyes tramitadas en el Congreso, ejercerlo paralizaría la actividad legislativa, pudiendo tener una incidencia negativa en la opinión pública. No obstante, si es permisivo con el Partido Republicano podría fortalecer la posición de éste de cara a las próximas elecciones presidenciales.

Entre los temas más problemáticos dentro de la agenda política estadounidense están la **reforma inmigratoria** y la **lucha contra la amenaza terrorista**. Y en el plano de la **política exterior**, destaca el **restablecimiento de las relaciones con Cuba**, desde que en enero de 2015 Obama anunciara enmiendas al programa de sanciones a este país. Mientras, las **relaciones con Rusia se han deteriorado** tras la anexión de Crimea en marzo de 2014 y las tensiones surgidas en torno al conflicto en Ucrania. A su vez, en relación con el **programa nuclear de Irán**, EE. UU. adoptará una postura menos beligerante y ya ha rechazado imponer nuevas sanciones al Gobierno iraní, habiéndose establecido un nuevo plazo, hasta junio de 2015, para continuar con las negociaciones.

Por otra parte, se espera que EE.UU. mantenga el **diálogo con China**, de cara a resolver sus diferencias; a la vez que también continuarán las **negociaciones con la Unión Europea**, no exentas de dificultades, para impulsar el acuerdo de la **Alianza Transatlántica para el Comercio y la Inversión**.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- The White House: www.whitehouse.gov
- US House of Representatives: www.house.gov
- US Trade Representative: www.ustr.gov

Situación económica

La economía estadounidense **continúa su senda de recuperación**, habiendo registrado un **crecimiento estimado del PIB del 2,4% en 2014**, dos décimas por encima del año anterior. Un avance que vendría respaldado tanto por la mejora del consumo doméstico, como por la inversión residencial y empresarial (bienes de capital), y el sector exterior.

Las **previsiones para 2015 apuntan asimismo a una aceleración del crecimiento** gracias a: i) la mayor **creación de empleo**, ii) una mejora en la **confianza de los consumidores**, iii) la caída en el nivel de endeudamiento de las familias, y iv) una **intensificación del crecimiento de la inversión empresarial**. Además, dado que Estados Unidos es el mayor consumidor de petróleo del mundo, la **caída** que está registrando el **precio del petróleo** repercute positivamente en su economía. Así, las expectativas de *Economist Intelligence Unit* (EIU) barajan un **crecimiento del PIB en torno al 3,4% en 2015**, el mayor ritmo de la última década. No obstante, el **fortalecimiento del dólar** ejerce de contrapunto, limitando la capacidad exportadora; y las previsiones de crecimiento para los dos próximos años (2016 – 2018) son más modestas, situándolo en promedio en el 2,5%.

Por su parte, el **mercado laboral** ha continuado mejorando **en 2014** y la **tasa de desempleo** se ha reducido hasta el **6,2%, la menor desde 2008**.

La **tasa de inflación** se situó en el **1,6%** en el conjunto de **2014**, sólo una décima por encima del ejercicio precedente. La **caída del precio del petróleo** reducirá los costes de transporte y, por ende, los de otros productos de consumo y servicios, además de la factura eléctrica; contribuyendo a la reducción del nivel general de precios al consumo. A su vez, un **dólar más fuerte** permite importar más barato. Con ello, **la tasa de inflación podría caer hasta el 0,4% en 2015**, de acuerdo con las previsiones de EIU. Sin embargo, no hay que olvidar que la progresiva reducción de la tasa de desempleo y el **aumento de los salarios reales**, junto con la **fortaleza de la demanda**, presionarán al alza los precios. Por tanto, la tendencia a más largo plazo es de un incremento de los niveles de precios.

En lo que se refiere al **déficit público a nivel federal**, éste **ha disminuido notablemente** en los últimos años, hasta situarse en el **2,8% del PIB en 2014** (frente al 8,7% de 2010). No obstante, se espera que el gasto público de soporte a la recuperación

económica, sobre todo desde los ámbitos local y de los Estados, ya que el Congreso continuará centrándose en reducir el déficit federal (el Partido Republicano busca recortar el gasto social (programas de jubilación) y en sanidad).

La **deuda pública neta** alcanzaba el **75,3% del PIB en 2014**. Si bien, la tendencia creciente que ha venido registrando podría romperse en 2015, según prevé EIU.

En cuanto al **sector exterior**, la balanza por **cuenta corriente arrojó un déficit estimado de 384.000 millones de dólares en 2014**, que podría reducirse en 2015. Las importaciones no energéticas se ven fortalecidas por la **recuperación de la demanda interna**, mientras que la **creciente autosuficiencia energética** reducirá las necesidades de importación de energía (aunque EE. UU. continuará siendo importador neto de petróleo, apoyado en su condición de primer consumidor mundial de esta materia prima). No obstante, la apreciación del dólar resta competitividad a las exportaciones estadounidenses y las expectativas de EIU a más largo plazo apuntan a un ligero aumento del déficit por cuenta corriente en 2016 y al mantenimiento algo por encima del 2% del PIB hasta 2018.

Principales indicadores macroeconómicos

	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (p)
Crecimiento real del PIB (%)	2,5%	1,6%	2,3%	2,2%	2,4%(e)	3,4%
Inflación (promedio anual; %)	1,6%	3,1%	2,1%	1,5%	1,6%	0,4%
Tasa de desempleo (promedio anual; %)	9,6%	8,9%	8,1%	7,4%	6,2%	5,4%
Balanza por c.c. (miles mill. US\$)	-444	-459	-461	-400	-384(e)	-267
Saldo presupuestario (%PIB)*	-8,7%	-8,4%	-6,8%	-4,1%	-2,8%(e)	-2,3%
Deuda Pública Neta (%PIB)	60,9%	65,9%	70,4%	72,3%	75,3%(e)	73,9%

e: estimación; p: previsión. (*) Gobierno federal; año financiero: octubre - septiembre.

Fuente: Economist Intelligence Unit y FMI

Rating Deuda Soberana - Largo plazo

Calificación - febrero 2015	Moody's	S&P
Estados Unidos	Aa1	AAAu
España	Baa2	BBB

Nota: de menor a mayor riesgo:

Moody's: L.P.: Aaa, Aa (1,2,3), A (1,2,3), Baa (1,2,3), Ba (1,2,3), B (1,2,3), Caa, Ca.

S&P: AAA, AA(+,-), A(+,-), BBB(+,-), BB(+,-), B(+,-), CCC(+,-), CC, C

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Reserva Federal: www.federalreserve.gov
- Bureau of Economic Analysis: www.bea.gov
- US Treasury: www.treas.gov

ENTORNO OPERATIVO

Régimen de comercio e inversiones

Régimen comercial

Los **derechos de aduana** se aplican sobre el valor FOB de las mercancías introducidas en EE. UU., pudiendo ser *ad valorem*, específicos o una combinación de ambos. Están basados en la Nomenclatura Internacional del **Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías**.

El ente encargado de la **gestión aduanera** es la **Oficina de Aduanas y Protección en Frontera (CBP)**, que pertenece al Ministerio de Seguridad Interior.

Estados Unidos y la Unión Europea comenzaron, en julio de 2013, las negociaciones de la [Alianza Transatlántica para el Comercio y la Inversión](#) (*Transatlantic Trade and Investment Partnership* - TTIP) (octava ronda de negociaciones en febrero de 2015). Se han producido avances para tratar de reducir determinadas barreras no arancelarias, como las normas técnicas específicas de ámbitos como el farmacéutico o automovilístico, o la liberalización del acceso a los servicios públicos. Sin embargo, existen controversias a la hora de conciliar posturas en cuestiones como la introducción de un mecanismo de resolución de conflictos entre inversores extranjeros y los Estados.

Las principales barreras comerciales a la entrada de mercancías europeas serían:

BARRERAS	
Arancelarias	
Tipo de aranceles	Tipo aplicable (%)
NMF (Nación Más Favorecida)	Consultar arancel por código de producto en: http://madb.europa.eu/mkacddb2/indexPubli.htm
Derecho antidumping	Las exportaciones españolas de alambrcn de acero inoxidable estn sujetas a un derecho antidumping del 2,71%.
No arancelarias	
Barreras administrativas	<ul style="list-style-type: none"> – Mercado de contrataci3n pblica: preferencia local m3xima. S3lo los productos de las empresas extranjeras de pa3ses firmantes del Acuerdo de Contrataci3n Pblica de la OMC ser3n considerados como los estadounidenses. – La distribuci3n de alcohol puede ser libre, limitada, ilegal o grave, segun la legislaci3n de cada Estado.
Barreras t3cnicas	– Inspecci3n comercial (coste directo para el importador) de las aceitunas importadas para verificar el correcto cumplimiento de la <i>Marketing Order</i> .

	<ul style="list-style-type: none"> - A partir del 1 de julio de 2014, necesario el escaneado de contenedores con un equipo que cumpla con las normas establecidas por la Secretaría de Seguridad Interior, y asegurado con un sello que cumpla con los estándares establecidos por la especificación 17712 de la <i>International Organization for Standardization</i>. - Exigencia (según programa "COOL") de que en la etiqueta figure el país de origen para los siguientes productos: carne picada de ternera, cordero, pollo, cabra y cerdo; mariscos y pescado; frutas y vegetales frescos y congelados; nueces de macadamia, nuez lisa y cacahuetes; y ginseng. - Importación de plantas debe ir acompañada de una declaración de importación en la que se indique: nombre científico, valor, cantidad y país de origen.
Prohibiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibida la importación de carne cruda, aunque se permite la importación de jamón serrano, jamón ibérico, jamón de Parma y paletillas y lomo ibérico, siempre y cuando los productos procedan de establecimientos y mataderos autorizados.

Nota: hay que tener en cuenta asimismo que se aplican numerosas restricciones al suministro de bienes por parte de empresas extranjeras como consecuencia de la *Buy America Act*. Esta ley obliga a Estados Unidos a adquirir bienes y servicios americanos a menos que el precio ofertado por el proveedor doméstico sea excesivo o que dicha compra sea contraria al interés público.

Para exportar a EEUU, con carácter general, son necesarios los siguientes documentos:

Documentos comerciales
<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial • Factura Proforma • <i>Packing list</i>
Documentos de transporte
<ul style="list-style-type: none"> • Documento de transporte
Certificados
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de origen (1)
Documentos aduaneros, fiscales y otros
<ul style="list-style-type: none"> • DUA (Documento Único Administrativo) / Customs Import Declaration • <i>Customs bond</i> • Cuaderno ATA • Otros: "Importer Security Filing" (ISF) (2)

(1) Sólo para determinadas mercancías (ej: vino). (2) Para mercancías que entren en EE. UU. por barco

Nota: las empresas pertenecientes a la cadena de producción agroalimentaria han de registrarse en la Federal Drug Administration (FDA), además aquellas de capital extranjero han de contar con un agente local. Y las importaciones de alimentos y bebidas también estarán sujetas al suministro de información a la FDA.

Fuente: Comisión Europea y Cámaras de Comercio

Pueden consultarse los documentos específicos requeridos para la exportación de un determinado producto en [Market Access Database](#).

Régimen aplicable a la inversión extranjera

La inversión extranjera en EE. UU. está regulada por el “*International Investment and Trade in Service Survey Act*”.

No existen restricciones a la propiedad extranjera de empresas o a la participación en compañías estadounidenses, excepto en casos puntuales relacionados con la seguridad nacional, o en aquellos derivados de la legislación *Exon-Florio* (el presidente puede bloquear adquisiciones de empresas estadounidenses). La inversión extranjera recibe el **mismo trato** que la nacional. Pueden existir divergencias regulatorias entre diferentes Estados, aunque la normativa es bastante homogénea para la inversión extranjera. **Restricciones a la inversión extranjera según determinados sectores:**

- **Comunicaciones:** una ley federal exige la obtención de una licencia para ser propietario de emisoras de radio o cadenas de televisión, que no se otorga si la participación extranjera es >25% del capital, salvo interés nacional.
- **Defensa:** no se otorga a compañías bajo control extranjero la autorización (“security clearance”) necesaria para poder ser contratado por el Departamento de Defensa.
- **Aviación y marítimo:** la propiedad extranjera no puede superar el 25% del capital.
- **Generación eléctrica:** realizada a través de centrales nucleares y manipulación de residuos nucleares está vedada para los extranjeros.
- **Banca y seguros:** todas las entidades que quieran establecer una sucursal, filial o agencia necesitarán solicitar una licencia para el efecto. Muy pocos Estados permiten el establecimiento de agencias de seguros.
- **Minería:** no permitida la propiedad de ninguna explotación ni yacimiento minero.

Las adquisiciones y fusiones de empresas estadounidenses en las que intervengan sociedades extranjeras han de ser examinada por el Comité para la Inversión Extranjera.

Inexistencia de un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre EE. UU. y España. Si bien, EE. UU. es miembro de MIGA.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Underwriter Laboratories Lnc (UL): www.ul.com
- American National Standards Institute: www.ansi.org/
- Center for Food Safety and Applied Nutrition - Federal Drug Administration (FDA): www.fda.gov/
- International Investment and Trade in Services Survey *Act*
- Zonas francas: <http://enforcement.trade.gov/ftzpage/letters/ftzlist-map.html>

Sistema fiscal

El **año fiscal** será un periodo de 12 meses que ha de finalizar el último día de un mes natural (excepto en los años de 52 / 53 semanas), si bien existen ciertas particularidades en la definición del año fiscal de determinadas entidades como las empresas con control extranjero.

La **Administración fiscal y la legislación en materia de impuestos difiere entre cada uno de los ámbitos: federal, de los Estados y de las Administraciones locales.**

Las **rentas empresariales** están sujetas a un **tipo impositivo federal** del 35% cuando los ingresos anuales de la empresa son iguales o superiores a los 18.333.333 dólares, y se aplica un tipo progresivo, que varía **entre el 15% y el 35%**, si los ingresos son inferiores a dicha cifra. Por otra parte, existe un **impuesto mínimo alternativo** del 20%.

A continuación se muestran los tipos impositivos de los principales impuestos que han de satisfacer las empresas (sin tener en cuenta los preceptos del Convenio firmado con España para evitar la doble imposición):

Principales impuestos	
Tipo de Impuesto	Tasa Impositiva
Impuesto sobre la renta de sociedades (federal)	máx. 35%
Impuesto sobre las ventas	variable (estatal)
Contribuciones a la Seg. Social (OASDI + Medicare)	12,4% + 2,9%*
Impuesto sobre la propiedad (local)	variable
Retención por dividendos pagados a no residentes	30%
Retención por intereses pagados a no residentes	30%
Royalties pagados a no residentes	30%

* OASDI ("Old Age, Survivors and Disability Insurance") es aplicable a los primeros 117.000 USD de salario." Medicare" ("hospital insurance") se calcula sobre el salario total y, en caso de que éste exceda de cierto umbral, a la tasa del 2,9% se añade un 0,9% adicional.

Fuente: Deloitte

Existe un **Convenio entre Estados Unidos y España para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal de los impuestos sobre la renta**, en vigor desde 1990. En julio de 2014 fue publicado en el BOCG un Protocolo que modifica dicho Convenio.

Para más información, sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- AEAT – Convenio Doble Imposición: <http://www.agenciatributaria.es/>
- Internal Revenue Service: www.irs.gov
- Tratamiento fiscal de extranjeros residentes : <http://www.irs.gov/publications/p519/index.html>